

## La Sede Tributaria estará inhabilitada del 10 al 21 de octubre debido a la implantación del nuevo programa de Recaudación

Para cualquier consulta, acuda a las oficinas de Recaudación (c/ Real, 5)

10-octubre-2025. Por motivos derivados de la implantación del nuevo programa de Recaudación del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, **la Sede Tributaria estará inhabilitada del 10 al 21 de octubre**, ambos inclusive.

Para cualquier consulta, pueden acudir a las oficinas de Recaudación, situadas en la calle Real, 5.

Disculpen las molestias.